

# **INTRODUCCIÓN A LAS MACROCÁRCELES**

**Colectivo Autodefensa**



# INTRODUCCIÓN A LAS MACRO-CÁRCELES

## **Primeros indicios de las macrocárceles: las luchas contra las prisiones y las cárceles de máxima seguridad**

Se denomina macrocárcel al conjunto de construcciones carcelarias que arquitectónicamente se empiezan a desarrollar a partir de finales de la década de los 70 en el Estado Español –bajo la denominación de cárcel de máxima seguridad o centro penitenciario de Régimen Cerrado– y cuyos orígenes se remontan a Alemania y Estados Unidos. Éstos tipos de complejos tienen tres características principales y que son las que las diferenciaría de las antiguas cárceles aunque varían en su modernización dependiendo del año de construcción. Las características son: su arquitectura modular, esto es, se suprime el panóptico o la cárcel radial con esa torre central desde la que salen las diferentes galerías; su mecanización y tecnologización es mucho más sofisticada y está en constante avance; y su ubicación está más alejada de los núcleos urbanos.

Estas cárceles de máxima seguridad, antecesoras de las macrocárceles, que surgen a finales de los años 70 se construyen principalmente para dar respuesta a una serie de luchas organizadas por los presos comunes no amnistiados bajo las siglas COPEL (Coordinadora de Presos en Lucha). Ésta coordinadora cuya presencia abarcaba casi la totalidad de las prisiones del estado español, protagonizó una serie de protestas en forma de motines, huelgas de hambre masivas, etcétera para exigir la amnistía o indulto general en primer lugar y una serie de mejoras de las condiciones en prisión en segundo lugar; protestas

que gracias también al eco que se hizo en el exterior de lo que pasaba dentro de los muros sirvieron para cuestionar y poner en jaque al sistema penal post franquista. El nuevo estado emergente no tardó en tomar una serie de medidas que “democratizaran” en cierta medida las cárceles: por un lado haciendo una reforma integral del sistema penal mediante la LOGP de 1979, por otro modernizando la arquitectura carcelaria y por último, introduciendo la heroína en prisión. Herrera de la Mancha es la punta de lanza hacia esta nueva cosmovisión carcelaria inaugurada por los presos líderes de la COPEL en el verano del 79, y que se hizo tristemente conocida por sus malos tratos, torturas y las muertes que allí sucedieron. Cabe destacar por su crudeza el Sumario 22/79<sup>(1)</sup> en el que varias decenas de presos que habían sufrido torturas denunciaron a varios funcionarios de prisiones. Algunos de éstos presos ya habían sido testigos de muertes bajo tortura como la del preso anarquista y miembro de la COPEL Agustín Sierra Rueda en la cárcel de Carabanchel<sup>(2)</sup>. Herrera de la Mancha será la antesala del nuevo sistema democrático que se estaba implantando, a escala carcelaria la democratización de las cárceles en el estado supuso la sofisticación del maltrato y la legitimación del castigo. Como ya relatará un superviviente de aquella experiencia: *“En ese momento al estado se le hizo insostenible la presión del interior y mediática en el exterior, por lo que cambió de estrategia. Nombró a un nuevo Director General de Prisiones prove-*

---

(1) Éste informe del fiscal sobre el caso Herrera es el primer documento en el estado español que recoge ampliamente la evidencia de los malos tratos en prisión.

(2) Agustín Sierra Rueda falleció tras recibir una brutal paliza de los funcionarios de prisiones en la cárcel de Carabanchel el 13 de marzo de 1978. Los ejecutores de esas torturas fueron los carceleros Julián Marcos Mínguez, Hermenegildo Pérez, Nemesio López, Alberto de Lara, José Luis Rufo, José Manuel Flores, José Luis Esteban y Alfredo Luis Mallo. Todos ellos actuaron bajo la supervisión directa del director de la prisión de Carabanchel Eduardo Cantos, del subdirector Antonio Rubio y del jefe de servicios Luis Lirón Robles, que también participaron en las torturas.

(3) Se refiere a la LOGP de 1979, la primera norma de desarrollo constitucional promulgada en el estado y que inaugurará la democracia. Ésta ley obtuvo el consenso de todos los grupos políticos y se aprobará precipitadamente para pacificar las cárceles. Fue ideada por un reformador Carlos García Valdés (DGIP) y en principio creó ciertas esperanzas en los presos (la ley contemplaba algunas figuras reivindicadas por los presos como los Jueces de Vigilancia Penitencia por ejemplo, que en teoría velaría por la defensa de los presos...) Sin embargo, ésta reforma no atendió a las peticiones de indulto general reivindicado por la COPEL etc. Por otro lado, contempla la creación de Régimen Cerrado (artículo 10), todas ellas medidas orientadas a la doblegación del preso.

niente del mundo académico, para que elaborara una Ley Penitenciaria en la que se recogieran nuestras reivindicaciones<sup>(3)</sup>. Se nombraron comisiones parlamentarias compuestas por representantes de todos los partidos políticos para dar una imagen de que algo iba a cambiar. Los miembros iniciales de COPEL, a los que se habían unido gran número de compañeros estaban diseminados por diversas cárceles y se empezó a discrepar sobre la estrategia a seguir: dos posturas (negociación o lucha). Desde Carabanchel realizamos un último intento de lucha colectiva; preparamos el día 10 de Mayo un corte de venas a nivel de todas las prisiones de España, mandando comunicados a todas las cárceles. De 14.000 presos que había aproximadamente por aquel entonces, un 80% secundó el cortarse las venas y salir a los hospitales. El parlamento español había aprobado una Ley por la cual se prohibían los indultos generales, pero a cambio se aseguró que la Ley Penitenciaria recogería nuestras reivindicaciones. Mientras el estado optó por una estrategia para ganar tiempo. Las cárceles estaban destruidas, el hacinamiento era total, mezclaron a los menores de edad con los adultos, propiciaron la introducción masiva de la heroína, se desentendieron de sus labores sacando a los carceleros de las galerías en una política de “arreglarlos como podáis”, alentaron a grupos de presos para que se convirtiera en anti-COPEL, para así poder robar a otros compañeros y hacer dinero con el tráfico de drogas. Y la COPEL en esos momentos dejó de tener sentido. Fue creada para luchar y reivindicar, no fue creada para convertirse en policías de otros presos. Provocamos que nos encerraran en celulares para desde allí poder seguir luchando, y así estuvimos en diversas prisiones realizando muchas acciones en grupos dispersos por toda geografía: nos cortábamos las venas, nos tragábamos cucharas para salir al hospital, realizábamos huelgas de hambre, bebíamos lejía, y procurábamos que siempre se enterara la opinión pública a través de los medios de comunicación. (...)

Esta situación duró hasta que abrieron la primera cárcel de alta seguridad en todo el estado. Herrera de la Mancha. El estado se tomó su revancha contra todos aquellos presos que se habían significado en la lucha. Fue un centro de Tortura brutal y continua, día tras día. Abí acabó la COPEL, o lo que quedaba de ella. Meses más tarde se publicó La Ley General Penitenciaria, donde se recogían casi todas las reivindicaciones por las que se luchó. (Con el paso de los años muchos de estos logros se han ido recortando y miles de presos están en una situación similar a antaño, encerrados en unas condiciones muy duras denominadas FIES).

*Como en todas las organizaciones, no todo es perfecto, y pudo haber gente que a nivel individual se beneficiaran pero la realidad es que muchas personas dejaron su vida y otras hicieron todo lo que pudieron, en todas las prisiones y sufrieron en sus carnes duras represiones. No se consiguió la Amnistía, pero si otras muchas cosas: Permisos, Vis a Vis, Condicionales, Comida más o menos digna. Servicios sanitarios, Acceso a la Educación, etc. Además se consiguió algo de vital importancia: Unos cientos de presos lograron fugarse y conseguir la LIBERTAD, aprovechando la unión que la lucha propició”.*

Como decimos, es en este contexto de lucha y de modernización cuando se acabará con las prisiones radiales clásicas del estado español desde finales de siglo XIX y principios del XX para construir nuevos modelos más acordes con el nuevo sistema.

La idea de la cárcel de máxima seguridad partió del entonces Ministro del Interior Martín Villa tras venir de la República Federal Alemana, que a su vez había copiado por así decirlo el modelo estadounidense. La prisión modelo a la que se intentaba asemejar el modelo español era la cárcel de Stammheim “*el modelo de nueva cárcel trataba de cubrir un espectro amplio, desde el preso considerado común o social hasta el considerado terrorista y también su reciclaje o inutilización del individuo, para reducirle a niveles cuasi vegetales de pasividad y despersonalización”.*

## **Las nuevas prisiones y su disciplina carcelaria**

A 7 de mayo de 1978 había 11.826 internos en el Estado español. Los centros penitenciarios entonces se clasificaban como centros de diligencias (935 presos), centros de detención (5.916 presos), centros de cumplimiento (3.859 presos) y centros asistenciales (1.116 presos). Muchos de dichos establecimientos penitenciarios habían sido ideados para otros fines: eran fortalezas, conventos, castillos, edificaciones militares etc. Es el momento en el que se empieza a hablar de “*planificar de manera ordenada*” los centros penitenciarios, cerrando los obsoletos e ideando nuevos. Por otro lado, los destrozos evaluados en las prisiones en ese mismo año ascendía a 700 millones de pesetas. La explosión demográfica de la población reclusa empezó a convertirse en

un problema endémico del sistema penal español.

*“En noviembre de 1979 eran trece las cárceles nuevas en construcción. La Dirección General de Instituciones Penitenciarias las indicaba: éstas cárceles (...) es muy posible que se pongan en funcionamiento a principios de 1980, y todas ellas, excepto la de Nanclares de la Oca, serán destinados a presos sociales”.* Herrera de la Mancha era la única inaugurada hasta el momento y era un augurio de lo que serían las siguientes. Las cifras para este plan de desarrollo carcelario ya suponía 60.000 millones de pesetas y se estimaba la creación de más cárceles además de esas 13 que se estaban construyendo en la actualidad debido al incremento del número de plazas penitenciarias –debido a la crisis económica, el incremento del paro y la aparición de las “drogas duras” entre otros motivos.

Los años 80 caracterizados por la reconversión industrial fueron tiempos de una gran inestabilidad económica que fue pareja a la concepción de una necesidad de seguridad: *“los negocios emergentes estaban vinculados al negocio de la seguridad como la creación de empresas de policía privada, el boom de la cerrajería, las técnicas sofisticadas de seguridad”.* Se crean la Ley de Seguridad Ciudadana, el Decreto-Ley sobre terrorismo, se reforma la Ley de Enjuiciamiento criminal etc., una política criminal que de manera penal y administrativa criminaliza a sectores de población muy concretos.

Con la llegada de esta nueva arquitectura llegará también una nueva concepción de preso y su tratamiento, lo que podríamos denominar como una nueva disciplina carcelaria (Rivera, Iñaki), que era más acorde con esta nueva manera de entender el castigo y la cárcel en teoría más humanitaria o reformadora: el tratamiento científico. La administración penitenciaria comienza a elaborar “Programas de Actuación” para alcanzar el gobierno disciplinario de la cárcel con programas de tratamiento tipo “atención a toxicómanos” enfocados en la modificación de la conducta y de los valores de los presos, en definitiva, en la destrucción de la personalidad del reo. Estos programas se aplicaban mediante la clasificación de grados de tratamiento y la clasificación por fases. Los programas de tratamiento penitenciario

*“consisten en una acción individual de tipo médico-biológico, psiquiátrico, psicológico, pedagógico o social, con el fin de evitar la reincidencia y lograr la readaptación social”.* El sistema es muy simple y se basa en el conductismo psicológico, en la lógica de premio/castigo (permisos, progresiones de grado o lo contrario) legales; técnicas de sumisión a la autoridad con las consecuencias que acarrearán la desobediencia. En resumidas cuentas, los beneficios penitenciarios ya no son derechos estipulados por ley, sino más bien derechos que deben ganarse al arbitrio de la autoridad penitenciaria. Es el verdadero objetivo que persiguen las palabras observación y clasificación de los internos. Para esa *“observación y clasificación se propone un estudio científico de la constitución, temperamento, carácter, actitudes, aptitudes del sujeto a tratar (art. 62, c.), un juicio de probabilidades sobre la posible reincidencia y comportamiento futuro del sujeto en libertad (art. 67). Todo ello realizado por técnicos y expertos. Especialistas al servicio de la lógica del poder”.*

## **La consolidación de las macrocárceles**

La década de los 90 se inaugura con un Plan de amortización y la creación de una sociedad estatal que se encargará desde entonces de poner en marcha el “plan de creación y amortización de centros penitenciarios”. Lo que supondrá la venta de los terrenos en los que están ubicados los 40 centros penitenciarios que el Ministerio de Justicia se proponía cerrar, y la compra de otros 20 terrenos donde construir nuevas prisiones modulares. El Plan, marcado en un plazo de ejecución de 5 años (1991-1996) arrancaría con *“un presupuesto inicial de 130.000 millones para la creación de los 20 centros nuevos, a los que ya se le ha concedido una ampliación de 30.000 millones más”*(4). Esta decisión que pretendía hacer frente al déficit de plazas se debía principalmente al aumento de la población reclusa y a su estimación al alza en el futuro, siendo el incremento anual de presos en 1991 de 1.777 personas, superando ya los 35.000 presos(5).

---

(4) Revista El siglo. “Un Plan de verano a la sombra” por M. Zein, 13 de julio de 1992

(5) Informe general de la DGIP 1991.

La creación y amortización de dichos centros por parte de la recién creada Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP SA) en su exposición de motivos hablaba de la necesidad de “*homologar el diseño de nuevos centros racionalizando costes y rentabilizando las inversiones*”<sup>(6)</sup>. Madrid III (Valdemoro) o Alcalá de Guadaíra (Sevilla) ya se podían considerar, con cerca de 1000 celdas, macro cárceles propiamente dichas debido a su dimensión y su estructura modular.

Sin embargo no será hasta el año 1994 cuando dicho Plan se consolide por las dificultades en la adquisición de los terrenos previstos para dichas cárceles. Éstos centros modernos y desarrollados en el Reglamento Penitenciario (RD 190/1996), de 9 de febrero parte de la idea actual de centro-tipo, centros con una media de 15 módulos por establecimiento con capacidad de unos 60 internos por módulo. “*Es a partir de Ocaña II, Daroca, Las Palmas, Alcalá-Meco y Puerto II, entre otros, cuando se empieza a desarrollar esta arquitectura. “Un centro contiene diferentes módulos, de tal manera que la separación de unidades o departamentos se realiza (art. 10 RP); y el principio de individualización científica de tratamiento penitenciario en aquel puede efectuarse íntegramente (arts. 106.1 RP) (...). La prisión modular se integra en nuestras ciudades o parajes a raíz del desarrollo de la Ley General Penitenciaria”*”<sup>(7)</sup>.

Los años 95 y 96 se instaura un nuevo Código Penal “de la democracia” y al año siguiente un nuevo Reglamento Penitenciario adecuado a éste cuyas novedades endurecerán de facto las condiciones de la vida en prisión –creando un régimen excepcional de cumplimiento– así como la dificultad para la obtención de la libertad, alargando el tiempo de estancia en prisión –principalmente por la derogación de la redención de penas por trabajo.

De manera paralela la década de los 90 estará marcada por las luchas en un principio individuales de los presos con largas condenas a modo de motines, fugas y secuestros de funcionarios que servirán de excusa perfecta al gobierno socialista para la legitimación de la cons-

---

(6) Informe General de DGIP, 1992, Acuerdo de 21 de febrero de 1992.

(7) C. García Valdés (ver bibliografía)

trucción de estas macro cárceles, como ejemplo ilustrativo de ello puede servir la fuga de dos presos de la cárcel de Huesca en diciembre de 1990, ejemplo que usado por el Estado para justificar la intención de construir una cárcel “más segura” en Aragón, lo que se tradujo en la construcción de la cárcel de Zuera en la provincia de Zaragoza<sup>(8)</sup>; Antoni Asunción, secretario General de Instituciones Penitenciarias “*Refiriéndose a la cárcel de Huesca dijo que el centro no reúne las condiciones más idóneas para albergar a reclusos peligrosos. Esta prisión es antigua, inadecuada y no se ajusta a la normativa*”.

## **Las macrocárceles en la actualidad**

Después del Plan de Creación y Amortización de Centros Penitenciarios de 1991 revisado y modificado por acuerdo del Consejo de Ministros en 30 de abril de 1998, se elabora en 2005 un nuevo Plan de construcciones de Centros Tipo que se mantiene en la actualidad, y que con seguridad se ampliará en fechas próximas. Dicho Plan contempla la creación desde 2005 a 2012 de 15 nuevos centros penitenciarios además de 30 Centros de Inserción Social y 5 Unidades de Madres en el Estado Español.

De éstas nuevas cárceles 2 de ellas se inaugurarán en breve una en Álava (fecha de inauguración prevista 24 de septiembre de 2011) y la otra en Iruña (fecha aproximada enero de 2012), y una última en territorio vasco ubicada en Zubieta, Gipuzkoa. Además de éstos tres centros cuya capacidad oscila entre las 1200 y 1800 plazas está prevista la construcción de 3 CIS en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa. En teoría la ubicación de estas macro cárceles se elige en base a dos criterios: en los territorios con más tasa de sobreocupación y las que carecen de plazas suficientes para internar a la población vinculada a la zona. Las macro cárceles en Euskal Herria “descongestionarían” la masificación de las cárceles vascas. “*Las prisiones de Euskadi se encuentran entre las instituciones penitenciarias con un mayor nivel de hacinamiento de toda la península. Una situación que sigue siendo especialmente crítica en las dos cárceles con reclusos*

---

(8) El País, 01/12/1991.

*en régimen preventivo. Basauri, con 88 celdas funcionales, cuenta en estos momentos con 359 presos y una saturación del 407%, lo que supone que en cada estancia hay que confinar a cuatro personas. Este dato se ve reducido a tres en el caso de Martutene, ya que dispone de 118 dependencias para 365 internos (309% de hacinamiento). Nanclares sigue siendo el centro penitenciario que mejores estadísticas ofrece, con 469 celdas para 758 reos (161% de sobreocupación”<sup>(9)</sup>. Sin embargo ¿es el problema la carencia de plazas? “A falta de datos del 2009, en el año 2008 la tasa de delitos por cada 1000 habitantes fue en España de 46,7. La media Europea está en el 70,4. Otros países de nuestro entorno, con sistemas policiales y penales percibidos por la población como más duros duplican la nuestra o son notoriamente más elevados: p.ej. Gran Bretaña 101,6 o Alemania con un 76,3 (por encima de la media)”<sup>(10)</sup>. Las prisiones del Estado albergan hoy a 76.215 personas<sup>(11)</sup>, de las cuales 1735 están cumpliendo condena en Euskal Herria.*

La Administración General del Estado cuenta, a finales de 2010, con 67 centros penitenciarios ordinarios, 31 Centros de Inserción Social, 3 Unidades de Madres y 14 Unidades Dependientes. Para el año 2012, habiéndose cumplido el plazo para la finalización formal del Plan de Amortización Y Creación de Centros Penitenciarios de 2005-2012, la cifra ascenderá a 82 centros ordinarios, 61 CIS y 7 Unidades de Madres, contando con que el ritmo de encarcelamiento se mantenga y sea imposible el cierre de antiguos penales como Nanclares de la Oca.

Otro punto de inflexión que supuso un retroceso drástico en los derechos de los presos y que vino a poner de manifiesto la falta de solidez en las leyes del estado español se produjo en el año 2003 con Ley Orgánica 7/2003, de 30 de junio, de medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas. Bajo este nombre y bajo la excusa de recuperar parte del capital estafado durante la especulación financiera de la época (caso malaya...), y en otra vuelta de rosca para intentar estrangular económicamente a la organización indepen-

---

(9) <http://www.derechopenitenciario.com/noticias/noticia.asp?id=3449>.

(10) <http://www.otroderechopenal.com/docs/mito1.pdf>.

(11) Datos de la SGIP de septiembre de 2011.

dentista vasca, se dio luz a una ley que con carácter retroactivo y extensible a todo tipo de delitos, exigía el pago de las indemnizaciones mediante embargos y cuotas mensuales como requisito para poder acceder a tercer grado de tratamiento o libertad condicional (lo que hasta la fecha no había sido necesario). Ésta nueva ley de carácter retroactivo dio lugar a la suspensión encubierta de miles de autos judiciales que previamente habían constatado y dictaminado la insolvencia de los encausados a los efectos de responsabilidad civil, y que sin embargo, meses o años más tarde se había convertido en un requisito insalvable para acceder a cualquier beneficio incluida la concesión del tercer grado de tratamiento o libertad condicional. Lógicamente esta burrada jurídica de fines puramente recaudatorios originó que paradójicamente aquellos que se encontraban encausados por delitos económicos —banqueros, empresarios, políticos...— tuviesen mucha más capacidad para hacer frente a los pagos mensuales que se les exigía a razón de sus trabajos. Pues una vez declarados insolventes y ante la imposibilidad de dar con el paradero del capital robado —evidentemente quien está capacitado para robar miles o millones de euros no va a caer en el absurdo de tenerlos detectables para que la justicia se los embargue... Siempre le va a resultar mucho más factible hacer frente a las cuotas exigidas a razón de su salario, dado que económicamente no le supone merma alguna, ni les afecta en lo más mínimo para el cumplimiento de éste requisito. Y sin embargo la imposibilidad de cumplir el requisito para el resto de los afectados que cumplen condena, es infinitamente más real dado que la inmensa mayoría de la población reclusa, ni tan siquiera puede disponer de un trabajo y por supuesto, ese pago de cuotas mensuales que se les exige a razón del salario, va a tener otra repercusión completamente diferente en su economía ya que en la inmensa mayoría de éstos casos existen cargas familiares: alquileres, hipotecas, y todos los gastos dependientes de

ese salario.

## **Oposición al proyecto de macro cárcel en Zabaia**

El 2 de diciembre de 2005 se aprueba el Nuevo Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios por el que se decide la construcción del centro Norte I en Zabaia, Araba y Norte III entre otros. Un año más tarde, en 2006, diversas asociaciones que trabajan en el ámbito de la cárcel, principalmente sus opositores, crean la Plataforma contra las macro cárceles, con contenidos y formas similares a otras plataformas o coordinadoras del Estado que se venían formando desde los años 90, como la organizada alrededor de la construcción de la macro cárcel de Zuera en Zaragoza.

Al calor de la obtención del permiso que la SIEP SA obtiene en septiembre de 2008 varias organizaciones más se van sumando a la oposición a la macro cárcel de Zabaia. Éstas organizaciones desde diferentes perspectivas ideológicas y razones por las que se oponen a dicha construcción llegan a un marco común para juntarse y aunar fuerzas para luchar en diferentes frentes contra la construcción de la macro cárcel actuando de manera conjunta de manera judicial y de calle. La diversidad de los grupos opositores abarcará las diferentes problemáticas que ponen en cuestión dicha construcción: perspectivas ecologistas, anticarcelarias o abolicionistas y de reivindicación de los derechos de los presos, así como de defensa del marco territorial y administrativo vasco. Después de una extensa campaña de información y de reivindicación destacamos la manifestación del 6 de febrero de 2010, con una afluencia relativamente amplia por las calles de Vitoria bajo el lema “ni en Zaballa ni en Zubieta ni en ninguna parte”.

## BIBLIOGRAFÍA:

- CASAL, A. La historia de un periodo en la lucha dentro de las cárceles españolas: C.O.P.E.L. Armiarma aldizkaria 4. zenbakia. Otsaila 2009.
- CASAL, A. Agustín Rueda Sierra. Anarquista torturado y asesinado en las cárceles españolas. Para que su recuerdo siempre nos acompañe. Armiarma aldizkaria 5. Zenbakia. Uztailak 2009.
- Dossier Agustín Rueda. Centre de Documentació Arran. Barcelona 2003.
- Dossier contra las macro cárceles: ez Zabaian, ez Zubietan, ez inon. Autodefensa Taldea, Gasteiz 2008 y actualizado 2011.
- REVUELTA, M. Herrera de la Mancha: una historia ejemplar. Ed. Queimada y la Piqueta, Madrid 1980.
- SAVATER, F. Y MARTÍNEZ-FRESNEDA, G. Teoría y presencia de la tortura en España. Anagrama Barcelona 1982.
- GARCÍA VALDÉS, C. Del presidio a la prisión modular. Ópera Prima, Madrid 1998.
- GARCÍA VALDÉS, C. La reforma de las cárceles. Madrid 1978 edita el Ministerio de Justicia.
- LAURET, J.C Y LASIERRA, R. La tortura sin sangre. Como se domina la conciencia del hombre en todas las prisiones del mundo. Ed. Dopesa, Barcelona 1976.
- Informes generales de la DGIP años 1991 y 1992.
- TELLEZ AGUILERA, A. Los sistemas penitenciarios y sus prisiones. Derecho y realidad. Madrid 1998.
- NUÑEZ, C y GONZÁLEZ, J. Los presos. Barcelona, 1977.
- RÍOS, J.C y CABRERA P.J La cárcel: descripción de una realidad. Suplemento de la revista de Cáritas en octubre de 1998.
- BERGALLI, R. (Coord.) Sistema Penal y problemas sociales. Tirant lo blanc ediciones, Valencia 2003.
- OLIVER, P. la acción colectiva en las prisiones y el cambio social los presos comunes como sujetos históricos . 2005, Universidad de Ciudad Real.

## **Cronología del proyecto de macrocárcel en Zabaia (Araba)**

**Año 2005:** se aprueba el nuevo Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios.

**Año 2006:** el Ministerio del Interior le compra al Ministerio de Defensa un total de 138 hectáreas pertenecientes al antiguo polvorín militar de la zona de Zabaia.

**Febrero 2008:** SIEP SA realizará una consulta para la realización de la Evaluación de Impacto Ambiental.

**Septiembre 2008:** la SIEP obtiene el permiso para talar 250 árboles; se talarán 12 hectáreas sin permiso foral.

**Noviembre 2008:** el Gobierno español excluye la evaluación de impacto ambiental y declara la obra de Interés General.

**Enero 2009:** El Gobierno Vasco hace un requerimiento para que realicen la evaluación de impacto ambiental.

**Febrero de 2009:** el Consejo de Diputados presenta un recurso contencioso administrativo al Tribunal Supremo y se pide la paralización cautelar de las obras.

**Julio de 2009:** El Tribunal Supremo se posiciona contra la medida cautelar de paralizar las obras.

**Septiembre de 2010:** El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a que declare Parque Natural a los Montes de Vitoria.

**Junio de 2011:** El Tribunal Supremo da por válido el acuerdo del Consejo de Ministros que resolvía que no era necesaria la realización de una evaluación de impacto ambiental para llevar a cabo la construcción de la cárcel de Zaballa.

**Septiembre de 2011:** inauguración oficial el C.P de Zaballa.

## CARÁCTERÍSTICAS DE LAS MACROCÁRCELES

Julián Carlos Ríos Martín y Pedro José Cabrera

Las actuaciones del pasado más reciente que se han traducido en la construcción de las llamadas macro cárceles, no han hecho sino incrementar los obstáculos para la reinserción de la personas presas, tanto por su configuración arquitectónica, como por su ubicación (en medio de auténticos páramos de complicada comunicación para familiares y defensores), así como por los mecanismos de control y seguridad que incorporan. Todo ello las convierte en mecanismos necesariamente violentos, tendentes a incrementar el grado de aislamiento y separación de la sociedad, y esto por varios motivos:

a) Se trata de un espacio absolutamente cerrado y controlado, en el que sobreviven hacinados sin apenas actividades que realizar, centenares de personas. Se genera un elevado índice de conflictividad personal y social motivado por la convivencia forzosa entre personas de diferentes edades y culturas, muchas de las cuales son portadoras de enfermedades y patologías que hacen incómoda y complicada la interacción social.

b) El nivel de conflictividad genera inexcusablemente violencia en una doble dirección. Por un lado entre los mismos presos y, por otro, entre los presos y los funcionarios que forzosamente ven su relación marcada por la desconfianza y el recelo, cuando no por el desprecio mutuo. Curiosamente, no se trata de una relación que se circunscriba al personal de vigilancia -aquel que en gran medida debe asumir las actuaciones más ingratas, sino que más bien ocurre al contrario: se muestra una mayor animadversión hacia la actuación de los funcionarios de los equipos de tratamiento por realizar su trabajo en condiciones de separación y distancia burocrática. En este sentido es la violencia fría y sin estridencias que se ejerce desde los mecanismos institucionalizados de control y supervisión la que más se rechaza por parte de las personas presas. No se trata de una simple cuestión de afectos, de simpatías y antipatías personales -aunque desde luego todo influye-, sino de líneas de fractura institucionalizadas entre unos y otros que cumplen funciones objetivas como me-

canismos de asignación de roles e identidades rígidas e insoslayables.

c) Esta segunda conflictividad que se concreta en la relación preso/institución, genera una espiral de violencia institucional en contra del preso, que le conduce a regímenes de vida que objetivamente le destruyen física y mentalmente. Violencia que se concreta en multitud de rituales y ceremonias degradantes. Asimismo existen muchos momentos de la vida en la cárcel durante los cuales las técnicas de tratamiento adquieren una especial dureza, pasando a ser empleadas como verdaderos recursos para la despersonalización y el aniquilamiento de la identidad y para hacer desaparecer la resistencia frente a la presión institucional: aislamiento, traslados, regresiones de grado, denegación de permisos, sanciones, pérdida de destinos, etc.

d) La violencia ambiental genera a su vez una conformación determinada de la percepción que el funcionario tiene del preso y viceversa. Los medios de control empleados con sistemática y rutinaria naturalidad, hacen que unos se conviertan en dominadores y otros en dominados, que unos repriman y sean por ello los represores, y otros los reprimidos. Supone una verticalización jerarquizada de la relación funcionario/preso reafirmada por parte de aquél con comportamientos represivos, y por este con comportamientos de sumisión o rebeldía. Las relaciones se fijan de forma dialécticamente enfrentada. De manera que ninguna de las dos partes se ve representada fielmente en la percepción que tienen los unos de los otros. Este esquema va a llevar a determinados funcionarios, con una idea predeterminada, absolutamente deshumanizada de la persona presa, a desarrollar actos de violencia arbitraria y a cometer importantes abusos de poder.



APUNTES  
CRÍTICOS SOBRE  
LA LUCHA  
CONTRA EL FIES

A corps perdu  
revista anarquista internacional



# APUNTES CRÍTICOS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL FIES\*

Si volvemos a hablar aquí de “la lucha contra el FIES”, no es sólo con la intención de contra-informar, evidentemente sería un poco tarde para eso. Tampoco es por nostalgia y menos aún para mitificar una lucha de la que tanto hemos hablado. Sin embargo, parece que diez años después empezamos a olvidar esta rica experiencia incluso antes de haber sacado provecho de todas sus enseñanzas. En la península ibérica y en otros lugares, durante un corto periodo de tiempo (1999-2002), los compañeros tuvieron que afrontar un gran número de obstáculos, algunos bien conocidos, y otros, más nuevos, que quedaron desde entonces instalados en el panorama. Queremos aquí sacar en claro algunos de los aciertos de esta lucha y, sobre todo, algunos de los errores cometidos y extraer herramientas que puedan servirnos para otras ofensivas, presentes y futuras, contra un sistema de dominación que sigue perfeccionando y reforzando sus mecanismos de explotación, de alienación, de control y de represión.

## Los albores

No tenemos la intención de volver demasiado lejos en el tiempo, ya que la agitación en las cárceles españolas se remonta hasta la Transición, pero podemos al menos mencionar la oleada de motines de finales de los años 80. Después de un periodo en el que las protestas pasaban mayoritariamente por autolesiones colectivas, unos cuantos presos se dieron cuenta que eso no conducía casi a ninguna parte, respecto a las mejoras de sus condiciones de encarcelamiento que conti-

---

\*Extraído de A Corps Perdu, Revista anarquista internacional, n° 2. Distribución en castellano:  
<http://zapateneco.net>.

nuaban llevando la impronta del franquismo. Entonces deciden pasar a métodos más contundentes. Unos presos de Herrera de la Mancha reconstituyen la APRE<sup>(1)</sup> y redactan unos estatutos que hacen circular por las diferentes cárceles. Aunque sin duda la APRE no era la única que actuaba, dio el pistoletazo de salida para algunos motines, fugas y secuestros de carceleros, apoyando tanto reivindicaciones específicas como reivindicaciones más generales. El “verano caliente” del 91, aunque no fue mucho más caliente que los anteriores, sirvió de pretexto para la brutal introducción de un nuevo régimen de aislamiento.

El sistema de clasificación FIES2<sup>(2)</sup> fue introducido entre agosto y septiembre de 1991, bajo la forma de una circular interna a nivel nacional. La clasificación FIES-1 Control Directo se aplicará desde ese momento a los presos con reputación de “conflictivos” o fuguistas. Formaba parte de una reforma más general del sistema penitenciario elaborada por el partido socialista, que junto a las viejas estructuras situadas en las ciudades (Modelo, Carabanchel,...) introducía las macrocárceles (Soto del Real, Quatre Camins,...). Y como la zanahoria siempre acompaña al palo, el endurecimiento del régimen para los presos rebeldes, era complementado con acondicionamientos para los más dóciles (bis a bis, régimen de semilibertad, etc.).

Los presos opusieron durante años protestas individuales o locales contra las condiciones extremas que sufrían dentro de los módulos de aislamiento, protestas que sin embargo permanecieron aisladas y ahogadas por el silencio fuera de los muros. En octubre del 99, el colectivo de presos en aislamiento de Soto del Real saca un primer comunicado explicando la necesidad de coordinar una lucha colectiva y de crear un espacio de debate y de intercambio de informaciones. Es una llamada a una unión de fuerzas tanto dentro (entre los módulos de aislamiento de las diferentes cárceles) como fuera (donde la proposición se dirige a todos los colectivos y organizaciones de apoyo a presos, a los anarquistas, etc.) con el objetivo de alcanzar objetivos

---

(1) Asociación de Presos en Régimen Especial.

(2) Fichero de Internos en Especial Seguimiento, según el tipo de delito y el comportamiento en prisión se le atribuyen a los presos clasificaciones y regímenes especiales.

concretos. No se trata aquí de unión en el sentido de una unificación o de una uniformidad, sino en el sentido de orientar los esfuerzos dentro de un marco estratégico común, cada uno con sus propios métodos, sensibilidades e ideas. Los comunicados siguientes recalcaron la importancia de extender la lucha a todos los presos, a los segundos grados que, al no estar aislados, tienen más posibilidades de luchar (como “huelgas de brazos cruzados”, chapas, plantas, etc.) Este intento de expansión quería romper el muro del aislamiento que separaba el primer y el segundo grado. En los segundos grados, la solidaridad y las ganas de luchar eran menores, en primer lugar porque ya se habían sacado de ahí a los más rebeldes, por los chantajes ligados a los permisos y a los pequeños privilegios y sobre todo porque estaban plagados de droga. Entonces salió una lista de reivindicaciones comunes en la que se da mayor importancia a cuatro puntos: cese del régimen FIES y aislamiento, excarcelación de presos con enfermedades incurables, cese de la dispersión y libertad para los presos que hayan cumplido las tres cuartas partes de la condena.

Desde el principio, los presos mismos lanzaron el debate sobre la forma de superar estas reivindicaciones, considerándolas como un punto de partida en vez de un fin en sí mismo, como exigencias que se imponen, en vez de unas mejoras que se mendigan. Se articulan porque responden a una realidad insostenible, pero a la vez se intentan acompañar tanto en la teoría como en la práctica por una crítica radical de la cárcel y su mundo.

### **Ni FIES, ni dispersión...**

La primera iniciativa que se baraja finalmente se lleva a cabo como inicio de la lucha colectiva, es un ayuno de cuatro días a mediados de marzo del 2000. Es una manera de valorar las fuerzas con las que se cuenta, tanto en el interior como en el exterior de los muros, para después intensificar la lucha. Cerca de 300 presos, de los que más o menos la mitad se encontraban en aislamiento, participan en ella. En la calle, la solidaridad se manifiesta en diferentes ciudades del Estado español (Madrid, Barcelona, Bilbao,..) y del extranjero: concentraciones, ma-

nifestaciones, debates, pintadas, difusión de panfletos, ataques, sabotajes, cortes de tráfico,... La represión se hace sentir dentro de los muros con provocaciones, registros, intervención de las comunicaciones, prohibición de visitas, traslados, etc. Mientras que la prensa abre el camino de la represión agitando el espectro del terrorismo, hablando de grupos proetarras que agitan a los presos para provocar motines. A pesar de las carencias y los errores de organización y de coordinación, el balance es positivo y se decide continuar con las movilizaciones. Del 1 al 7 de julio, se coordina una huelga de patio en varias cárceles.

Después de la semana de huelga de patio, se empieza a discutir, a pensar en la continuación de la lucha y se lanzan varias propuestas; una es de realizar ayunos colectivos de dos días el primer fin de semana de cada mes, para mantener una forma de cohesión en el tiempo sin conllevar mucho desgaste de energía. Esta movilización empezará en agosto y será seguida tanto por presos en España como por algunos compañeros a nivel internacional. También se propone realizar una huelga de hambre indefinida, pero algunos presos consideran que era demasiado pronto, creyendo importante elegir el momento más oportuno para que la huelga tenga la mayor repercusión posible. Se tratará entonces de evaluar el apoyo disponible, las posibilidades que hay para mover la información, de facilitar una buena coordinación, un seguimiento y sobre todo una respuesta en la calle. En noviembre, se lleva a cabo un encuentro en Madrid con el fin de coordinar la huelga de hambre indefinida. El debate ahí es prácticamente inexistente y salen pocas iniciativas de solidaridad. Apenas se llegan a proponer algunas cuestiones prácticas a nivel de apoyo. Los límites del movimiento en el exterior se muestran aquí flagrantes. Durante toda la lucha, se verá cómo los compañeros permanecen demasiado a menudo en una posición de apoyo, a remolque de las movilizaciones de presos, percibidos como el motor o incluso de cierta forma como el sujeto de la lucha contra la cárcel.

El uno de diciembre del 2000 unos cincuenta presos repartidos

en unas veinte prisiones comienzan huelgas de hambre indefinidas, chapes o ayunos. Estas protestas duran hasta finales del mes (a mediados de diciembre más de la mitad habían abandonado la huelga de hambre). Las provocaciones de los carceleros, los traslados y la intervención de las comunicaciones son permanentes. Muchos presos son apaleados (en Jaén II, Dueñas, Picassent). Los ayunos mensuales y las huelgas de patio continúan durante todo el año 2001, pero, dado la repetición y la falta de resultados concretos, cada vez con menos participación. Para salir de este callejón sin salida, se lanzan varias propuestas desde dentro, como una huelga de bandejas, una huelga de brazos caídos (realizada más tarde en los módulos de segundo grado de algunas cárceles catalanas), o incluso fijar una fecha para romper las celdas al mismo tiempo, etc. Muchas de esas propuestas se llevaron a cabo, pero con una coordinación cada vez más débil, sobre todo porque dependía en gran parte de compañeros en la calle, que a su vez estaban afectados por la represión y sus consecuencias a nivel de desorganización. Sin contar con el aislamiento creciente ligado a la disociación de muchas asociaciones.

Dentro, no faltaron las respuestas a nivel local o individual frente a la represión, algunas de ellas espontáneas y otras más organizadas (ayunos, conatos de amotinamiento, plantes, huelgas de hambre...). Precisamos que durante toda la lucha colectiva, las propuestas coordinadas no excluyeron en ningún momento otras propuestas sobre cuestiones más específicas.

Summum de la descomposición, del 12 al 18 de marzo del 2002 se convoca una huelga de hambre, no se sabe muy bien de dónde sale esta propuesta, es probable que de la calle y no de la autoorganización de los presos. La Coordinadora de Barrios de Madrid anuncia que cerca de 500 presos participaron, pero los contactos directos en las distintas cárceles desmienten tales cifras y es probable que esa famosa huelga de hambre nunca tuviera lugar. Sin embargo, esta falsa información será difundida por Internet y por varios medios de contrainformación, creando una imagen irreal sobre el estado de un espacio

de lucha en total decaimiento.

En abril del 2002, apoyándose en un largo comunicado del módulo FIES de Valdemoro que salió varios meses antes, y con la propuesta de crear Círculos de amigos y familiares de los presos en lucha, se organiza un encuentro en Cataluña que prácticamente no tendrá continuidad. Como ocurre a menudo, es el interior el que tendrá la última palabra y una última revuelta vendrá a marcar esta lucha colectiva. A partir del 28 de mayo, los presos del módulo uno de la cárcel de Quatre Camins ocupan el patio planteando doce puntos reivindicativos. El 29, el comité de huelga se reúne con el Director y el Subdirector. Tras la ruptura de las negociaciones, los presos demandan la presencia del conseller de justicia que no aparecerá. La dirección de la cárcel y la DGIP autorizan la intervención de los Mossos d'Escuadra... Como respuesta, los presos se amotinan y otros módulos se unen a ellos. En la represión del motín intervienen carceleros de otras prisiones cercanas. Muchos presos son heridos, algunos de gravedad (otros serán posteriormente torturados). El día 30, treinta presos de los módulos 2 y 3 se niegan a ir a los talleres, la policía antidisturbios de retén dentro de la cárcel interviene. Seis presos consiguen subirse al tejado, serán enviados a la cárcel Modelo. Los responsables de justicia e interior de la Generalitat llegan a culpar del motín a determinados abogados y a los “grupos antisistema” o “grupos anarquistas contra el FIES”. En la calle la respuesta es insignificante por no decir nula. Unas quince personas se concentran frente a la DGIP en Madrid y en Barcelona se realiza una manifestación a la que solo acuden unas treinta personas.

Este corto resumen cronológico de la autoorganización en el interior de los módulos FIES tendría poco sentido sin crítica. A pesar de que han salido pocos testimonios del interior volviendo sobre el tema, y esto por razones evidentes (dificultad de tener una visión un poco más amplia cuando se está sepultado vivo bajo el peso de la represión, ya que muchos tienen que cumplir largas condenas, algunos han muerto, algunos de los que han salido no han querido volver a

hablar sobre los motivos de este doloroso fracaso...), podemos al menos aludir aquí a unos cuantos límites e ilusiones ligados a la actividad de los compañeros en la calle, pero también al tema de la represión que inevitablemente viene a golpear a nuestras puertas cuando se desarrollan vínculos reales de solidaridad e intentos de coordinación práctica desde ambos lados del muro.

## Los falsos amigos

Desde el comienzo de la lucha, algunos de los anarquistas y rebeldes encarcelados que lanzaron las primeras llamadas insistieron en la colaboración con grupos reformistas y legalistas<sup>(3)</sup> que disponían de las infraestructuras, los abogados y los recursos que les faltaban a los anarquistas y que constituían también un punto de referencia para las familias de los presos. Parecían haber omitido que este tipo de grupos siempre ha reforzado la dominación mediante pequeñas mejoras, a menudo ilusorias, que la hacía más soportable o simplemente reforzaban las ilusiones democráticas. Sin embargo hubiera bastado con una ojeada a la última reforma penitenciaria para evidenciar que lo que pretendían estas mejoras era romper la solidaridad entre los presos y que no habían hecho más que acompañar la represión más brutal. La perspectiva de humanizar las cárceles es además totalmente antagónica a la de su destrucción. Sin embargo, empujados por las condiciones dramáticas que sufrían, estos compañeros presos, dejando de lado aquello que son profundamente, lo intentaron todo para poner fin a su tortura.

Algunas individualidades anarquistas, a pesar de su desconfianza hacia estos grupos, intentarán llevar a cabo movilizaciones conjuntas, intentos fallidos al ser boicoteados por algunos de estos grupos. Por otro lado, a lo largo de la lucha, demostraron su papel recuperador (reapropiándose de la movilización de marzo), pacificador (por la propuesta de Julián Ríos<sup>4</sup> enviada a los presos sobre la estrategia de la

---

(3) Distintos grupos asistencialistas, que abogaban por la reforma de las prisiones. Hacía años que denunciaban el régimen FIES. Muchos de ellos habían surgido de los movimientos de barrio de los años 80-90.

no-violencia), silenciador (una de las Madres Contra la Droga de Madrid llegó a ocultar la huelga de hambre indefinida) e incluso acusador (señalando con el dedo tanto a los presos más combativos como a los anarquistas y haciendo la distinción entre buenos y malos), llegando a desaconsejar a muchos presos participar en la lucha.

Durante una concentración delante de la DGIP, grupos de la Coordinadora de Solidaridad con las Personas Presas se proclamaron organizadores del ayuno de marzo ante los medios, lo que, a parte del hecho de que la iniciativa venía claramente de los rebeldes sociales y de los anarquistas presos, era todavía más grave ya que una de las ideas principales del espacio creado era la autogestión, sin mediadores, sin siglas, sin protagonismos...

Después del verano, Julián Ríos<sup>(4)</sup> y su grupo (algunos pertenecientes a grupos de apoyo, abogados, médicos, psicólogos, trabajadores sociales, sacerdotes...) mostraron su verdadero rostro, por si todavía no había quedado claro, enviando a la mayoría de los presos en primer grado y a los que se encontraban en los módulos FIES una propuesta de estrategia de lucha no violenta, basada en el autocontrol, para crear las condiciones para la progresión de grado y otras mejoras a nivel individual con apoyo y seguimiento desde el exterior “a través de programas concretos”. Los compañeros presos se dieron cuenta inmediatamente de que eso no tenía nada que ver con la abolición del FIES, que ante todo se trataba de una estrategia de pacificación. Y no es casual que esta “estrategia” llegara justo en un momento en el que el espacio de lucha colectiva estaba en pleno desarrollo, como un intento de frenar y de dividir. Es bien sabido que a esos grupos no les gustaba nada el cariz que estaba tomando la lucha saliéndose de sus marcos legalistas e integradores. Habían mostrado su verdadera función y a partir de ese momento cualquier vínculo de posible colaboración con dichos grupos estaba roto.

---

(4) Profesor y abogado, especialista en derecho penitenciario, cercano a la coordinadora de apoyo a presos.

## El movimiento anarquista y antiautoritario

El fin de los años 90 es un periodo durante el cual el movimiento anarquista y antiautoritario conoció numerosas evoluciones y rupturas. El movimiento libertario formal que se estructuraba alrededor de la CNT, los Ateneos Libertarios, o las Juventudes Libertarias (entonces apunto de autodisolverse) estaba para el arrastre. Se elevaban voces críticas hasta en su propio seno, tanto con respecto a los posicionamientos “oficiales” de la CNT (entre otras cosas con respecto a los compañeros italianos detenidos después del atraco de Córdoba) o respecto a cuestiones de funcionamiento, como planteando una crítica más general del sindicalismo y de las organizaciones de síntesis. Por su parte, el movimiento autónomo o antiautoritario que se articulaba en torno a okupas y centros sociales y a diferentes colectivos de barrio (la mayoría de ellos “antifascistas”) empezaba a debilitarse. La amplia campaña que se había generado en torno a la insumisión llega a su fin con la supresión del servicio militar obligatorio. La penalización de la okupación y en general la especulación inmobiliaria galopante hace que los Centros Sociales sean cada vez más efímeros. Para evitar una “criminalización” y una “marginalización”, algunos entablan negociaciones con partidos políticos derivando lógicamente hacia el reformismo, mientras que otra parte del movimiento se radicaliza.

En esta época se comienza a hablar de organización informal, de grupos de afinidad y de lucha insurreccional. Sopla un viento fresco que barre los restos putrefactos de las viejas organizaciones. La lucha contra el FIES será el terreno donde esas concepciones del anarquismo, nuevas en la península, se confronten con la realidad de una lucha, mostrando los límites que presentan todos los esquemas organizacionales una vez trasladados y aplicados de forma ideológica. Frente a una situación nueva, se trata siempre de experimentar, de sacar de las experiencias pasadas lo que nos pueda servir para hoy, sin encerrarse otra vez en modelos de organización preconcebidos, aunque sean informales.

Es en este contexto que llegan los comunicados de los presos bus-

cando abrir un espacio de lucha informal. La propuesta es recibida con mucho interés tanto por la parte del movimiento, que entonces ya evoluciona al margen de las organizaciones libertarias, como por algunas individualidades todavía vinculadas a ellas. Se llevan a cabo asambleas, intercambios entre ciudades, se crean publicaciones para difundir información, algunas de ellas (A GOLPES, AAPPEL,...) tomando la cuestionable elección de publicar sistemáticamente todas las cartas de presos. Con el paso del tiempo estas herramientas de debate y de análisis, este espacio donde lanzar propuestas degenerará y la información se volverá cada vez más un fin en sí misma.

Una parte del movimiento se sitúa entonces en una posición de apoyo a “la lucha de los presos” incluso cuando en el mejor de los casos expresan activamente su solidaridad con ellos. Sin embargo, a lo largo de toda la lucha, algunos intentarán desarrollar una proyectualidad propia contra la cárcel y no sólo en apoyo a la lucha de los presos. Además del enorme trabajo de coordinación y de difusión ligado a la lucha de los presos mismos, la comunicación entre diferentes cárceles reposa casi exclusivamente sobre el exterior, las intervenciones y las acciones de solidaridad se multiplican.

Desde el comienzo de la lucha, los compañeros fuera utilizan un amplio abanico de medios de acción. Desde la difusión de octavillas y la pegada de carteles, hasta las pintadas y los destrozos, pasando por diversos sabotajes, ataques incendiarios nocturnos y diurnos y los artefactos caseros. Además de los numerosos bancos quemados, los objetivos fueron variados, se saca un buen provecho de varias listas de empresas ligadas a la gestión de las prisiones, se realizan saqueos en los supermercados que explotan a presos para fabricar sus artículos, se colocan bombas en academias de formación de carceleros, se realizan ataques contra la justicia, los sindicatos de carceleros, los medios de comunicación, etc. Se busca redefinir al enemigo, mostrando sus ramificaciones y dejando al desnudo sus puntos débiles. Aunque muchos ataques sólo fueron reivindicados mediante pintadas dejadas en el lugar o por unas líneas enviadas a alguna que otra publicación anar-

quista de las que pululaban por la época (lo que sobre todo servía para saber en qué punto se encontraba el movimiento), algunos tomaron la muy controvertida elección de recurrir a la prensa para hacer públicas sus acciones.

## Los paquetes bomba

A principios de abril del 2000, fue interceptado un paquete bomba dirigido a Zuloaga, periodista de La Razón, quien el seis de marzo, había escrito un artículo buscando calumniar la lucha de los presos relacionándola con la estrategia de los militantes de ETA. Ese paquete fue atribuido en un principio a ETA siendo luego, al cabo de unos días, reivindicado por un comunicado firmado “los anarquistas”. Este será el primero de una larga serie de envíos de ese tipo (en total 12 en un año).

Resaltemos ante todo los problemas éticos relativos al método empleado, al hecho de confiar en los avatares del transporte por correo para atacar a un perro guardián del poder, es decir, delegar en un explotado – con todos los riesgos que conlleva para su persona pero sobre todo sin tener en cuenta su voluntad propia – el porte de un artefacto a domicilio y las contradicciones entre los fines y los medios que se derivan de ello. Pero también plantea el problema de atacar a las secretarías y a los empleados, a los esclavos de los poderosos de este mundo. Nos podemos preguntar aquí si es lo que se entiende por “golpear al poder en sus hombres y sus estructuras”.

En julio, el mismo paquete vuelve a ser reivindicado junto con otros ataques en España e Italia, todos reunidos bajo el nombre “Solidaridad Internacional”. El comunicado precisa que no se trata de ninguna vanguardia armada, que en base a unos principios, cualquiera puede utilizar el mismo nombre. Pero en el fondo esto no es más que una declaración de intenciones en tanto que la reivindicación y la firma tienden precisamente a diferenciar un gesto de revuelta de los demás, haciéndolo emerger del pantano de la conflictividad social difusa para situarlo en una lógica que en sí es política.

Recalquemos de paso que si bien el paquete enviado a Zuloaga tenía intención de herir, también demostró la ineficacia del método empleado, visto que era casi imposible que uno de estos paquetes llegara a su destinatario. Los paquetes siguientes – algunos ni siquiera contenían carga explosiva – cayeron en la repetición absurda y en la búsqueda de un efecto meramente espectacular. Estos “ataques” sólo existían por el jaleo mediático que provocaban, y sin embargo ocupaban en el imaginario de algunos el puesto más alto en la escala de la radicalidad. Ese modo muy específico tuvo al menos dos efectos nocivos ya que por una parte eclipsaba toda la variedad de ataques y de acciones directas presentes y por otra, ofrecía a los verdugos la posibilidad de pasar por víctimas. Además de entrar en la lógica del contrapoder, los paquetes lanzaban una amenaza irreal, y eso los poderosos lo sabían bien. El Estado, sin embargo, sabía el potencial revolucionario que – aunque en estado embrionario – albergaba dicho espacio de lucha. La represión que siguió y las medidas que pretendían frenar su expansión fueron principalmente de orden preventivo.

### **“Montajes” y represión**

En el marco de la preparación de la huelga de hambre que comenzaría el uno de diciembre, el 8 de noviembre la brigada de información detiene y registra los domicilios de dos jóvenes anarquistas de Madrid. Son acusados del envío de paquetes bomba en solidaridad con la lucha de los presos y se les aplica la ley antiterrorista. E.M. será puesta en libertad con cargos y E.G., en cuya casa supuestamente descubren 40 gramos de pólvora, será puesto en “libertada bajo fianza” después de un día en prisión, una semana más tarde lo vuelven a meter en prisión por la presión mediática. La policía no localiza al otro compañero imputado, pero registran el domicilio de sus padres. También imputan a tres presos FIES. Todos participaban activamente en el espacio de lucha. Estas detenciones se realizan el mismo día de la detención de un supuesto comando de ETA y de la “cúpula política del PCE(r)”, lo que por supuesto ayuda a legitimar las detenciones frente a los ciudadanos bien pensantes. Los medios de comunicación mezclan tam-

bién explícitamente las cosas hablando de vínculos entre los inculpa- dos y grupos autoritarios como ETA y su entorno. Junto con la poli- cía, inventaron un complot internacional anarquista donde el cerebro y organizador de una “célula anarquista” jerarquizada sería el preso anarquista Claudio Lavazza junto con otros dos presos FIES, afir- mando “que dirigían todos los movimientos de los jóvenes”. En su imaginario fantasmagórico “E.M. era la encargada de mantener los contactos con los presos FIES responsables de esta organización. E.G. era el encargado de elaborar los paquetes con los explosivos. El hasta ahora huido recibía, a través de una carta, las instrucciones de los pre- sos (...) sobre las personas a las que debía enviar los paquetes. Además era el encargado de elaborar los escritos que iban dentro de los pa- quetes (...)”. (Periódico EL MUNDO 10-11-00). En enero del 2004, E.G. será finalmente condenado a cuatro años de cárcel por tenencia de material explosivo, los casos de los otros inculcados fueron archi- vados, desmontando así la trama de “organización armada”.

Lo más grave fue sin embargo la reacción de pánico por parte del “movimiento antiautoritario” (sobre todo en Madrid), al día siguiente a las detenciones unas 100 personas asisten a una reunión (de la que surgirá la asamblea de amigos y compañeros de Eduardo), en la que se empieza a hablar de realizar una rueda de prensa proclamando la inocencia de los compañeros detenidos, sus posteriores campañas y defensa irán en ese sentido. La Cruz Negra Anarquista de Madrid, a la que pertenecía Eduardo, no tardará en enviar un comunicado a los medios de comunicación, desvinculándose de cualquier acción vio- lenta: la CNA se desvincula rotundamente de los actos de los que es acusado el compañero (...) la organización CNA no se siente identi- ficada con este tipo de acciones individuales (...) que quede claro que no utilizamos métodos de fuerza o violencia organizada<sup>(5)</sup>. Por su parte, la CNT sacó una circular llamando a la expulsión de los dife- rentes grupos de la CNA de sus locales, algo que fue rechazado en bastantes ciudades, una de ellas Madrid, donde los grupos estaban más

(5) Extraído del “Comunicado de la organización Cruz Negra Anarquista – Grupo Madrid a los medios de comunicación” del 16 de noviembre del 2000.

o menos compuestos por las mismas personas. Así, parte del “movimiento formal” creaba una barrera a su alrededor, señalando indirectamente (apenas intentando esconder el dedo) a los que se quedaban en el otro lado.

La falta de capacidad para afrontar la represión se hacía evidente y todas las carencias y debilidades del movimiento en la calle se manifestaban de una forma bastante dramática. La represión hacía tiempo que enseñaba los dientes y los compañeros que la habían visto venir no supieron dotarse de los medios necesarios ni de las herramientas indispensables para reducir sus efectos en la medida de lo posible y continuar la lucha. A pecho descubierto se encajaron los golpes. En una posición de debilidad, incapaces de defenderse, era más difícil aún para los compañeros guardar la ofensiva.

En febrero del 2001, durante una conferencia de la Europol en Madrid; España, Italia, Grecia y Portugal proponen la creación de un fichero especial de lo que denominan “terrorismo anarquista internacional”.

El 3 de octubre del 2001, agentes de la brigada de información detienen a dos compañeros en Madrid y a un tercero en Oviedo acusados de pertenecer a una “célula anarquista” responsable de cuatro ataques con artefactos explosivos durante el verano en Madrid. Una vez más se habla de las conexiones Italia-España-Grecia, inventándose el nombre de “triángulo anarquista del mediterráneo”, y de los vínculos con “los presos FIES”, con los que algunos mantenían contactos. La investigación también menciona las aportaciones españolas al encuentro de la IAI (Internacional Antiautoritaria Insurreccionalista) en Italia en diciembre del 2000, en el que se habló de “la lucha contra el FIES”. Todas las pruebas se basan en relaciones y en la participación en diferentes publicaciones anticapitalistas. El 7 de octubre, ingresan en prisión y son liberados una semana más tarde, habiendo caído las acusaciones por falta de pruebas.

---

6 Policía política italiana.

Unas semanas antes, habían sido registrados en diferentes ciudades de Italia locales, okupas y viviendas de compañeros. La DIGOS<sup>(6)</sup>, que sobre todo había recogido papel y material informático, prestó mayor atención al material proveniente de España y de Grecia y a todo lo que hacía referencia a la lucha contra la cárcel. La excusa era la investigación sobre las acciones firmadas “Solidaridad Internacional”.

Unos meses más tarde, se difunde una nota de la Jefatura Superior de Policía, indicando que “los anarcoterroristas planean una campaña de atentados” contra los sindicatos vinculados a funciones represivas y asegurando que detrás de estas acciones se encuentran “viejos conocidos” de la policía vinculados al grupo de “Los anarquistas” cuyos principales “líderes” se encuentran en prisión.

## **A modo de conclusión (algunas pistas para un debate que nunca tuvo lugar)**

Desde entonces los “montajes” llegaron a formar parte del paisaje represivo español. En unas cuantas operaciones represivas más, se volvió a hablar de los paquetes bombas y de las famosas conexiones internacionales, sobre todo con Italia. Sin embargo ninguno ha tenido el mismo efecto desmovilizador que tuvo este primer montaje. Quizás simplemente porque había hecho ya buena parte del trabajo sucio, sin hablar de toda la energía que canalizó a través del reflejo antirepresivo indignado, energía que por otro lado igual no hubiese sido invertida en la lucha contra el FIES. La campaña por la liberación de Eduardo, inocentista y victimista a más no poder, llevaba un discurso sobre la acción directa y sobre la violencia revolucionaria que delimitaba claramente los campos entre buenos y malos, con todas las consecuencias que eso conllevaba.

Cogidos entre dos fuegos, el margen de maniobra del que disponían los compañeros en el exterior se fue reduciendo a gran velocidad. La red de comunicación que se estableció durante el periodo 1999-2000, y que constituyó la columna vertebral del espacio de lucha informal, fue objeto de represión mediante detenciones, vigilancia, pre-

siones diversas y sumarios judiciales conocidos o no. Pero más que el clima de tensión que todo eso creó, es sobre todo el desgaste y la ausencia de perspectivas lo que hizo declinar el espacio de lucha abierto.

Desde el comienzo de la lucha, los compañeros tuvieron que realizar grandes esfuerzos para desarrollar una proyectualidad propia, que superase en la práctica la solidaridad con la lucha de los presos. Esto fue debido, al menos en parte, a una mitificación del “preso”, considerado abstractamente como el arquetipo del rebelde consciente. Llevados por el deseo loco de ver nuestras ideas en todas las cabezas, algunos creyeron que las prisiones estaban llenas de rebeldes cuando en la realidad están simplemente llenas de presos. Habían olvidado que su condición de presos no era más que una imposición del Estado en respuesta a unos hechos o a una condición social que no eran en sí sinónimo de revuelta. Con la idealización de los presos, era la obsesión marxista del sujeto revolucionario la que se colaba por la ventana, todas las esperanzas eran trasladadas inconscientemente de una categoría social (en otro tiempo el proletariado) a otra. La exterioridad de hecho en la que esta idealización confinaba a los compañeros, hacía que fuese más difícil aún superar el marco de las reivindicaciones específicas avanzadas por los presos para desembocar en una lucha contra la cárcel y la sociedad que produce y que la produce. Sin embargo esto hubiera permitido a cada uno encontrar su sitio en esta lucha y dinamitar las jerarquías que nacían en el seno del espacio de una lucha presa de los personalismos, los rumores y las diferencias personales que obstaculizan la lucha común.

Después del impasse de las relaciones con los grupos reformistas, hubo un intento de crear “círculos de amigos y familiares de los presos en lucha” pero no tuvo continuidad. Probablemente en parte porque no quedaba claro cómo articular una herramienta de ese tipo en el seno de una proyectualidad contra la prisión. Los compañeros se habían enfrentado con muchas dificultades a la hora de entablar vínculos combativos con personas supuestamente más “sensibles” a la cárcel. Era en ese sentido en el que se planteaba la importante cuestión de

cómo extender socialmente la lucha que aquí se planteaba.

Se dio un peso enorme a la correspondencia con los presos, que si bien era indispensable para la coordinación y para la existencia misma del espacio de lucha colectiva, por otro lado parecía desproporcionado en vista a la escasa comunicación y debate reales. También es bastante penoso el balance de las relaciones con los presos, si vemos los pocos vínculos de complicidad que se llegaron a desarrollar, y eso a pesar del gran número de cartas que salían de los talegos firmadas con un “viva la anarquía”. De hecho si uno de los frutos de esta lucha fue una toma de conciencia real de algunos presos, también hubo presos que se aprendieron unos eslóganes y algo de retórica anarquizante para asegurarse apoyo, dinero, novietas, etc.

Para terminar, a pesar de que esos años llenos de errores y de golpes duros mal encajados le hayan dejado un sabor amargo a más de un compañero, hay que reconocer el mérito a la lucha contra el FIES por el hecho de que fue la primera experiencia concreta de un movimiento anarquista liberado del yugo del anarcosindicalismo. Si pecó por falta de madurez, al menos se había quitado de encima las ilusiones y los esquemas clásicos más rancios de la organización formal. Si en alguna ocasión dio muestras de más generosidad que de lucidez, y mostró claramente sus límites y debilidades, no hay que despreciar las ideas de autoorganización y de informalidad que dieron forma al espacio de lucha, ni los valores de apoyo mutuo y de solidaridad que este llevaba. No es haciéndonos los viejos sabios, diciendo que entonces éramos jóvenes y tontos, haciendo pasar este intento frustrado por un error de juventud que lo podremos superar. El camino se hace andando, tropezándose y volviéndose a levantar.

Desde ambos lados de los pirineos



# ÍNDICE

<b>Introducción a las macrocárceles</b>	<b>3</b>
<b>Apuntes críticos sobre la lucha contra el FIES</b>	<b>21</b>